



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

01 de Abril de 2020

CIRCULAR N° 1

LICITACION ABREVIADA N° 1500169500 - Compra de autobomba aspirante para desagote de derivados de petróleo montada sobre camión

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al pliego de Condiciones Particulares de la licitación de la referencia.

Referente al punto II.1 - FORMA DE PRESENTACIÓN:

Ante la situación que afecta a nuestro país, a la región y a buena parte del mundo, atendiendo a las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias en el sentido de disminuir al mínimo indispensable el traslado y la confluencia de personas, especialmente en ambientes cerrados, las aperturas de las ofertas se realizarán exclusivamente por correo electrónico (exteriorcompras@ancap.com.uy), el cual deberán enviar antes de la fecha y hora de apertura establecida por la Administración.

El formato de dicha oferta deberá ser en PDF no editable con capacidad máxima de 20 MB por archivo.

Los documentos que sean confidenciales deberán contener la identificación correspondiente en el nombre del archivo.

Luego de la apertura, procederemos a enviar a los que participaron, las propuestas de cada uno de los oferentes, en donde si así lo desean podrán formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, de todo lo cual se dejará constancia en el Acta respectiva.

Consulta 1:

En el pliego de contratación dice: "1.2.1 - AUTOBOMBA ASPIRANTE DE HASTA 6.000 (SEIS MIL) LITROS DE CAPACIDAD MONTADA SOBRE CAMIÓN" luego en el detalle dice 5.000 lts, cual es la capacidad mínima del tanque?

Respuesta: Tendrá una capacidad mínima de 5.000 (cinco mil) litros.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 2:

1.2) El pliego habla de los elementos constructivos del tanque, de las presiones que debe soportar, de la norma constructiva que debe cumplir, pero no especifica material. Solicitamos agregar al PCP material del tanque ya que el precio varía mucho de ser acero al carbono o acero inoxidable (recomendación fabricante)

Respuesta: El tanque debe soportar lo especificado, el material de su construcción debe cumplir con estos parámetros. Dicho esto, es posible que sea de acero al carbono.

Consulta 3:

1.2.1.2) Especifica una bomba de anillo líquido para realizar la succión de líquidos y polvos secos. No recomendamos la bomba de anillo líquido para polvos secos ya que con el tiempo se dañará la misma. Solicitamos agregar al PCP la posibilidad de suministrar un equipo con una bomba de vacío de 3 lóbulos de desplazamiento positivo apta para líquidos y sólidos (recomendación fabricante)

La bomba de anillo líquido es únicamente para líquidos siendo un problema su utilización en lodos o polvos sólidos.

Respuesta: La bomba de vacío de anillo líquido tiene una eficiencia demostrada, y un mantenimiento sensiblemente menor que una lobular.

Consulta 4:

1.2.1.5) Favor especificar el tamaño del tanque de agua limpia aproximado y las prestaciones de la bomba de agua limpia

Respuesta: La bomba de agua limpia se utiliza para limpieza del equipo solicitamos un volumen de mínimo 300 lts. (150bar-300lts/hr mínimo)

Consulta 5:

1.2.1.6) La bomba de trasiego se recomienda de desplazamiento positivo en caso de haber sólidos en el líquido (trapos, nylon, etc) no la de rotor (centrífuga) como establece el PCP. Pedimos poder cotizar bomba de trasiego de desplazamiento positivo.

Respuesta: Puede ser de desplazamiento positivo pero rotativo.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 6:

1.2.4.2) No hay camiones que tengan airbag para 3 acompañantes. Los camiones se fabrican con airbag solo conductor.

Las butacas de los acompañantes no tienen regulación de altura en los camiones, son fijas. Se debería pedir regulación de altura únicamente para el conductor.

Respuesta: No hay inconvenientes en que la butaca de acompañantes sea fija, tampoco en que solo exista airbag para el conductor

Consulta 7:

1.2.4.5.2) El PCP establece suspensión neumática en todos sus ejes siendo un único fabricante de camiones que ofrece tal solución, siendo un ítem que puede direccionar el pliego. El único motivo por el cual se debe tener todos los ejes con suspensión neumática es si el eje delantero sobrepasa lo permitido por el MTOP de 6.000 kgs. Se solicita incluir en el PCP la posibilidad de suspensión convencional de ballestas/elásticos ya que hay soluciones que no requieren suspensión neumática en los 3 ejes.

Respuesta: Se requiere suspensión neumática con la finalidad de superar los Requerimientos del MTOP, si los pesos solicitados son respetados no existe inconveniente en utilizar suspensión convencional en el eje delantero.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,


Stephanie Pereyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP

